



Trinze marçuelo.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y

Señora Doña Juana, y lo que
se suscriben en el dho. oficio, solamente
hacien de poder hacer el dho. Escrivano de
Millones en lugar de Tomaso para que
entubada aprova; y mandamos al Jove-
nador y los al dho. numero Comis que con y
fueron liben a vos y los que se suscriben
en el dho. oficio de Escrivano Real para que
usen y usen el dho. oficio de Escrivano Real
tod el tiempo que exercieren el dho. Escri-
vano de Millones de la dha. Villa de Calasp-
ra habiendo sido primero aprova por el dho.
numero Comis con que se haya a cerca el
Escrivano de Escrivano Real y dia que
se cerca el dho. Millones respecto a haber
de pasar el dho. oficio entos el al suscriben
en el dho. Millones andas como han de
andar agregados e incorporados siempre el
dho. oficio de Escrivano Real, y el dho. Mi-
llones en una misma persona, y guardan-
do el uso del oficio de Escrivano Real, las
Leyes y Pragmaticas. E por mi Rey-
nour sin perjuicio delos Escrivanos e
Numeros de la dha. Villa de Calaspura